Resolución Nº 684 /2024

POR LA CUAL SE RESCINDE TOTALMENTE EL CONTRATO Nº 115/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO EL COLONO REPRESENTADA POR LA SRA. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON

Villarrica, 01 de Abril de 2024

Visto: La Resolución de Adjudicación Nº 242/2020 de fecha 31 de Enero de 2020, del proceso con **ID 371829 "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL PLURIANUAL"** adjudicada, a la Firma CONSORCIO EL COLONO, representada por la Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson.

El Contrato Nº 115/2020 de fecha 21 de Febrero de 2020.

La Resolución VAF Nº 09/2024 de Febrero de 2024.

El Dictamen de la Asesoría Jurídica Institucional Nº 04/2024 de fecha 26 de Marzo

Considerando: Que, la Ley 2051/03 establece " En su Artículo 57 Terminación de los Contratos…/// Las contratos terminaran:…/// Inc. b) por mutuo acuerdo de las partes…///…

Que el Contrato Nº 115/2020 en su Inc. 11 establece: "Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03 y en las condiciones generales y especiales de contratos.

Que la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94 en su Art. 17…///… Inc d) Faculta al Ejecutivo Departamental dictar Resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones..///…

Por Tanto; en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º **Rescindir totalmente,** El Contrato Nº 115/2020 suscripto con Consorcio EL COLONO, representada por la Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson con RUC 4.243.949-3, conforme al Art. 57 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 2º **Comunicar,** a la empresa Adjudicada y cumplido, Archivar. –

ABG. TIMOTEO NILL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRÁ